

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

6757 *Resolución de 5 de junio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Cartagena, para la reproducción de documentos custodiados en el Archivo General de Simancas.*

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Universidad Politécnica de Cartagena, han suscrito con fecha 2 de junio de 2017, un Convenio de Colaboración para la reproducción de documentos custodiados en el Archivo General de Simancas, por lo que conforme a lo previsto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, una vez inscrito en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal, procede la publicación en el Boletín Oficial del Estado de dicho convenio, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 5 de junio de 2017.–La Secretaria General Técnica, Mónica Fernández Muñoz.

ANEXO

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Universidad Politécnica de Cartagena para la reproducción de documentos custodiados en el Archivo General de Simancas

En Madrid, a 2 de junio de 2017.

REUNIDOS

De una parte: don Luis Lafuente Batanero, Director General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural, en virtud de Real Decreto 670/2016, de 9 de diciembre (BOE de 10 de diciembre), en el ejercicio de sus competencias, conforme se dispone en la Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo, de delegación de competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (BOE de 9 de marzo de 2012).

De otra parte: don Alejandro Díaz Morcillo, Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Cartagena, con sede en Cartagena, edificio «Rectorado», Plaza del Cronista Isidoro Valverde, s/n, CIF Q8050013E, en su nombre y representación misma (Decreto 30/2016, de 13 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia), con poderes suficientes para la celebración de este acto en virtud de lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 72/2013, de 12 de julio, por el que se aprueba el texto integrado de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena.

EXPONEN

I. Corresponde a las Administraciones Públicas españolas, dentro de sus respectivos ámbitos competenciales, promover el enriquecimiento, conservación y difusión del Patrimonio Bibliográfico y Documental español, sin perjuicio de la colaboración con otras entidades públicas o personas físicas y jurídicas privadas poseedoras de dicho patrimonio o con fines de investigación y promoción cultural.

De la Legislación sobre Patrimonio Histórico Español y Patrimonio de las Administraciones Públicas, y, en su caso, Propiedad Intelectual se infiere la exigencia de

formalizar convenios de reproducción en desarrollo de la función pública de difusión, conservación y defensa de la integridad del Patrimonio.

Bibliográfico y Documental español, para una adecuada difusión de la procedencia de los fondos originales o de los centros que los custodian y para, en su caso, la salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual, sin perjuicio del destino o función cultural de dicho Patrimonio.

II. Que la entidad Universidad Politécnica de Cartagena (en adelante UPCT), dentro de su labor investigadora solicita la reproducción de documentos custodiados en el Archivo General de Simancas de titularidad y gestión del Estado español para la publicación: Guía del Patrimonio Arquitectónico de Cartagena.

Y en virtud, ambas partes se reconocen mutuamente capacidad para suscribir el presente Convenio basado en las siguientes,

ESTIPULACIONES

Primera. *Objeto del convenio.*

Es objeto del presente Convenio establecer la colaboración entre ambas partes para la reproducción de documentos conservados en el Archivo General de Simancas, adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, exclusivamente para que figuren en la publicación: Guía del Patrimonio Arquitectónico de Cartagena.

Se adjunta como anexo la relación de documentos objeto de la reproducción.

Segunda. *Finalidad de la reproducción.*

La reproducción de documentos objeto del presente Convenio tienen por finalidad exclusivamente la difusión de los documentos en la publicación: Guía del Patrimonio Arquitectónico de Cartagena, a realizar por la Universidad Politécnica de Cartagena. Cualquier otro uso o cesión a terceros debe contar con la aprobación previa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tercera. *Financiación de la reproducción.*

La Universidad Politécnica de Cartagena abonará por la reproducción solicitada el importe de 240,00 € conforme a los precios públicos establecidos en la Orden CUL/1077/2011 de 25 de abril, por la que se fijan los precios públicos de determinados servicios prestados por los órganos centrales del Ministerio de Cultura y entregará, sin cargo alguno para el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 20 ejemplares de la publicación para las Bibliotecas Especializadas de los Archivos Estatales.

Cuarta. *Difusión.*

1. La Universidad Politécnica de Cartagena se compromete a citar la procedencia y custodia en el Archivo General de Simancas y la titularidad y derechos legales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, siendo preceptiva la identificación de cada documento de la siguiente forma:

España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas, MPD, signatura correspondiente.

2. La Universidad Politécnica de Cartagena se compromete a difundir, en todas las actuaciones relacionadas con el objeto de este convenio, la colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España recabándose, previamente, la conformidad del mismo en cuanto a la forma de difusión.

Quinta. *Condiciones de la reproducción:*

La reproducción de la documentación se realizará dentro del horario de funcionamiento de los Archivos y conforme a las instrucciones de su Dirección, así como a la normativa técnica y demás recomendaciones de Organismos Internacionales aplicables a los Archivos adscritos al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Sexta. *Vigencia del convenio e inicio de los trabajos:*

1. La reproducción del fondo documental objeto de este Convenio, podrá iniciarse a partir de la firma del mismo
2. El presente Convenio estará en vigor desde la fecha de su firma hasta la publicación de la primera edición de la Guía del Patrimonio Arquitectónico de Cartagena prevista al final del curso académico 2016-2017, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 49, letra h de la Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público.

Séptima. *Comisión de seguimiento:*

1. Ambas partes podrán crear una Comisión de seguimiento que resolverá los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse respecto del presente Convenio. Dicha Comisión podrá constituirse, por iniciativa de cualquiera de las partes, a partir de la firma del presente Convenio. Estará compuesta por dos representantes de cada una de las partes.
2. La Comisión tendrá por finalidad resolver los problemas de interpretación y ejecución del Convenio y coordinar la planificación, metodología, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas del Convenio, y se reunirá con la periodicidad que acuerden las partes.
3. La Comisión de seguimiento se formalizará mediante reunión constitutiva, debiendo levantarse acta de la misma. Al finalizar las actuaciones conjuntas, objeto del presente convenio, se elaborará un informe final sobre el desarrollo de las actividades y los objetivos alcanzados.

Octava. *Causas de resolución del convenio:*

Son causas de resolución del presente convenio las siguientes:

- El final de plazo de su vigencia.
- El acuerdo unánime de todos los firmantes.
- El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.
- Cualquiera otra que determine la legislación vigente (Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

Asimismo serán causas de resolución la entrada en vigor de acuerdos internacionales o disposiciones legales o reglamentarias internas que determinen la extinción y también la denuncia de una de las partes con un plazo de preaviso de al menos tres meses.

Novena. *Transparencia y acceso a la información pública:*

El Convenio suscrito podrá ser puesto a disposición de los ciudadanos en el correspondiente Portal de Transparencia en aplicación de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso y Buen Gobierno y demás normativa de desarrollo de la misma.

Décima. *Interpretación, jurisdicción y fuero:*

Ambas partes se comprometen a resolver de mutuo acuerdo cualquier discrepancia que pudiera surgir en la interpretación el presente Convenio, siendo de aplicación la legislación del Estado sobre Patrimonio Histórico, Patrimonio de las Administraciones Públicas y, en su caso, de Propiedad Intelectual, y siendo la Jurisdicción Contenciosa Administrativa o del Orden que resulte competente la que resolverá en su caso, las cuestiones litigiosas.

Y en prueba de conformidad, firman las partes en lugar y fecha antes indicado.—Por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Luis Lafuente Batanero.—Por la UPCT, Alejandro Díaz Morcillo.

ANEXO

Listado de documentos del convenio

1. «Plano y Perfiles del actual Macho de el Castillo antiguo de la Concepción de esta Plaza J.J. Ordovás. 1798». MPD,04,155.
2. «Plano del Castillo antiguo de la Concepción con la porcion de Poblacion que tiene en sus Contornos J.J. Ordovás. 1797». MPD,04,160.
3. «Plano del Castillo antiguo de Cartagena llamado de la Concepción J.J. Ordovás. 1797». MPD,04,161.
4. «Plano del castillo de Cartagena. 1715». MPD,25,100.
5. «Plano del Rezinto del Macho o Torreón en q[u]e se demuestra de puntos los Vobedas q[u]e tiene debajo, y Losado q[u]e en lo superior se debe hazer para que corran las aguas de llubias al Algibe, y q[u]e no se intruduscan en el Terraplen q[u]e tiene sobre las Vobedas y se transpiren a ellas como ahora suzede S. Feringán. 1761». MPD,39,109.
6. «Mapa del Campo de Cartagena i parte de el de Murzia con demostracion de el curso i terreno por donde se a de dirigir el agua en dos Azequias R[eale]s de las q[ue] se hande ramificar, otras muchas particulares para difundir el Riego q[ue] se les puede dar a las Tierras q[ue] comprenden de los Ríos Castril i Guadardaha. 1721». MPD,49,035.
7. «Plano de la Ciudad de Cartagena y su Castillo. F. Llobet. 1770». MPD,59,092.
8. «Planos y perfiles de los almacenes y macho del Castillo de la Plaza de Cartagena Urrutia. 1750». MPD,65,098.
9. «Plano del recinto fortificado de la ciudad de Cartagena y traza de nuevo muro que debía construirse para asegurar esta plaza F. de las Maderas, Andrés Dávalos. 1541». MPD,19,167.
10. «Las traças de Cartagena. [15--?]». MPD,19,181.
11. «Galeras en el Mediterráneo oriental para la lucha contra los corsarios de Argel. 1621». MPD,67,024.
12. «Discripçion de Cartagena, de la parte de la mar y de su puerto. 1610». MPD,09,079.
13. «Planta del Puerto de Cartagena con todas sus medidas y distancias J.B. Balfagón 1667». MPD,27,034.
14. «Planta del Puerto de Cartagena con sus medidas y distancias J.B. Balfagón 1667». MPD,27,035.
15. «Planta de la ciudad de Cartagena hecha por Juan Ba[utis]ta Valfagon, cavo maestro de artilleros y maestro mayor de la arpintería de la artillería de la artilleria J.B. Balfagón 1667». MPD,27,032.
16. «Plano del recinto de la ciudad de Cartagena y un proyecto de un nuevo baluarte de San Juan L. Possi 1669». MPD,34,029.
17. «Puerto de Cartagena Gainza Allafor 1670». MPD,26,065.
18. «Plano de la Casa del Rey en donde van delineados cuarteles para infantería y cuartos para oficiales. Sin firma 1715». MPD,25,103.

19. «Plano de la Casa de el Rey Donde se fabricava la Pólvora, en el qual Plano ban delineados Cuarteles para Cavallería y quartos de Oficiales. Sin firma 1715». MPD,25,102.
20. «Plano de la Ciudad de Cartagena, puerto y alrededores con indicación de las obras proyectadas en el puerto 1739». MPD,09,034.
21. «Perfiles y Elebazion de un Quartel Proiectado para la Guarnizion de la Plaza de Cartagena S.Feringán 1757». MPD,23,001.
22. «Plano en que se Demuestran las Defenzas que se han puesto en el Puerto de Cartagena, Comunicaciones i Caminos que se han echo de unas a otras S.Feringán 1762». MPD,28,006.
23. «Plano, Perfiles y Elevación del Retricheramiento sobre el Cerro de los Moros F. Llobet 1773». MPD,51,024.
24. «Plano, Perfiles y elevaciones del Fuerte sobre la cumbre del Monte de la Atalaya F. Llobet 1773». MPD,51,025.
25. «Plano, Perfiles y elevación del Fuerte sobre la cumbre del Monte de las Galeras F. Llobet 1773». MPD,51,026.
26. «Plano de la fortificación de Cartagena 154---«. MPD,10,024.
27. «Plano de la Dársena de Cartagena y de parte de la ciudad L. Possi 1670.». MPD,27,033.
28. «Plano del proyecto para el puerto de Cartagena con el ravesa, i almacenes que corresponde para una marina completa y perfil de canal para dar salida a las aguas 1733». MPD,21,026.
29. «Explicación del Plan proyectado del Puerto de Cartagena y su Arzenal que comprehende los Edificios necesarios p[ar]a los Armamentos y Desarmes de los Navíos Ciprián de Austrán 1747». MPD,04,073.
30. «Plano General de los contornos de Cartagena i su Puerto con demonstrazion de las Ramblas q[ue] en el bazian i le ciegan; i canal prinziariado para ravesando de el por la cala de las Algamecas chicas (incluye plano superpuesto) S. Feringán 1747. MPD,04,077.
31. «Elebazió i Fachada del Pabellón Vista sobre Q. R. S. Feringán 1750». MPD,17,015.
32. «Plano del proyecto para construir el arsenal de Cartagena, S.Feringán 1751». MPD,21,011.
33. «Plano enq[ue] se Demuestra la Colocazion i Terreno q[ue] hande ocupar los Diques de carena i los Astilleros en el Arzenal de Cartag[e]na y Testero de su Darzena S. Feringán 1751». MPD,17,017.
34. «Elevación i Perfiles del Almacén o Theneduría General que se Construye en el Angulo Este de la Darzena del Arzenal de Cartagena S.Feringán 1752». MPD,11,082.
35. «Elebazion sobre la Línea E.F. enq[ue] se Demuestra la Decorazion dela Fachada de los Almacenes de Dessarmo; Perfil cortado ravesando los quatro Alma[cene]s sobre la Línea A.B. S.Feringán 1749». MPD,15,068.
36. «Elebazió de la Fachada delas cinco Naves Portadas de las Calles colaterales i parte de la de los Almaze[ne]s de Desarmo Vista desde el Muelle i la Darzena S. Feringán 1749». MPD,14,022.
37. «Perfil alo largo delas cinco Nabes Cortado Sobre la Línea C.D. [del Arsenal de Cartagena] S. Feringán 1750». MPD,17,018.
38. «Perfil de las cinco Nabes Cortado Sobre la Línea A.B. [del Arsenal de Cartagena] S. Feringán 1750». MPD,17,016.
39. «Perfiles cortados sobre la línea 1, 2, 3, 6, 7 con demostración del armazón de una puerta del arsenal de Cartagena S.Feringán 1755». MPD,21,009.
40. «Plano del Tinglado que se construye al Norte de los Diques de Carena donde debe trabajar la Maestranza del R[eal] Arc[ena]l de Cartag[en]a; Elevación y perfil cortado por la Linea AB en que se demuestra la Fachada e Interior del Tinglado Mariano Pusterla 1763». MPD,51,041.
41. «Plano, Perfil y Elevazió de los Tinglados que se proiectan apoyados contra la Zerca del Arzenal de Cartagena S. Feringán 1751». MPD,06,084.
42. «Plano del Dique Grande Edward Bryant 1758». MPD,04,083.

43. «Perfil que pasa por la línea 1, 2, 3, 4 A. Montañú de la Perille 1733». MPD,06,095.

44. «Plan de la Darsena y parte de sus Edificios Francisco Gautier 1776». MPD,15,172.

45. «Plano de la mitad del tercero piso del nuevo Hospital de Marina en los Antiguones, en que se demuestran dos habitaciones una a derecha y a izquierda otra por la entrada al Norte y mas inmediata a la puerta del Angel de esta Ciudad, para el Ministro y Contralor Mateo Vodopich 1763». MPD,62,067.

46. «Perfiles del plano de la Plaza de Cartagena que pasan por las líneas AB, CD, EF, GH 1797». MPD,04,163.

47. «Plano, perfil y elevación de un Cuartel de Infantería de Cartagena para dos Batallones en dos pisos Baltasar Ricaud 1789». MPD,23,067.

48. «Plano y Perfiles que manifiestan la disposición en que estava el Terreno donde se ha edificado el Cuartel de los Antiguones en la Plaza de Cartaxena, los cimientos y muros que se hicieron para situar la Planta en un Plano igual Baltasar Ricaud 1793». MPD,04,144.